

Bases del Autoliquidable Día del Niño

1. La promoción "Día del Niño" se realizará en el período comprendido entre el 1 y el 17 de Agosto de 2025 –inclusive– o hasta agotar el stock de los regalos auto liquidables compuestos por 3.000 unidades de juegos infantiles (juegos y block de stickers), todos de la marca "Chau Pantallas" (en adelante los "Regalos").

2. Podrán participar todas aquellas personas que realicen la compra de productos o servicios en cualquiera de los locales de Punta Carretas Shopping durante el período de la promoción o hasta agotar stock (lo que ocurra primero), con excepción de las compras efectuadas en los comercios indicados en el numeral 8 de la presente. Todas las facturas deberán ser de fecha del período comprendido entre el 1 de Agosto y el 17 de Agosto de 2025 –inclusive–.

3. Para participar y acceder a uno de los Regalos se deberá presentar en el stand de la promoción una o varias boletas o facturas de compra que sumen un valor mínimo de **\$2.000 y, en forma adicional, abonar la suma de:**

\$450 para acceder a cualquiera de los regalos - 'Tira Palabra', 'Gritalo Mabel', 'Pequeños cazadores en el Jardín' o Block de stickers coloreables.

La elección de uno de los Regalos (y su color o diseño en caso de corresponder) será de los participantes y estará siempre sujeta al stock disponible al momento del canje.

4. Quienes pertenezcan al programa Amigos de Punta Carretas podrán participar y acceder a uno de los Regalos presentando en el stand de la promoción una o varias boletas o facturas de compra que sumen un valor mínimo de **\$1.800**, junto a la tarjeta Amigos y el documento de identidad para corroborar que se trata de la misma persona. **En forma adicional, deberán abonar la suma de:**

\$450 para acceder a cualquiera de los regalos

5. El pago del adicional para acceder a los Regalos solo podrá realizarse en efectivo o con tarjetas de crédito o débito de plaza. No podrá realizarse con cheques.

6. Los saldos de facturas o boletas ya utilizadas para la promoción no se computarán para la obtención de un nuevo regalo. Una vez selladas las boletas o facturas, las mismas no podrán volver a participar de esta promoción.

Los Regalos podrán ser retirados únicamente de forma presencial. No se podrán acumular vouchers de tarjetas de crédito como facturas.

7. Los Regalos no tendrán cambio ni devolución. Solo se admitirán cambios por fallas específicas que sean constatadas al momento del canje en el stand de la promoción.

Se podrá canjear un máximo de **10 Regalos por persona por día.**

8. Comercios que no participan de la promoción: Supermercado Disco, Hiperviajes, Scotiabank, La Española, La Española Móvil y Cambio Varlix. Tampoco participan los recibos de compra de las Gift Card. No obstante, sí se admitirán las boletas o facturas de compra realizadas con las Gift Card en los locales de Punta Carretas Shopping (con excepción de los indicados en el presente numeral), los cuales participan de esta promoción.

9. No podrán participar de esta promoción:

Personas menores de 18 años de edad.

Propietarios o funcionarios de cualquiera de los locales de Punta Carretas Shopping y usuarios de espacios de las firmas pertenecientes a Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).

Funcionarios de la Administración de Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).

Miembros del Directorio de la Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping y/o Alian S.A., ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).

Funcionarios de Visa Internacional y subsidiarias, Securitas, Aseo, Imelec ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).

Funcionarios de Visa Internacional y subsidiarias, Securitas, Aseo, Imelec ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).